

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se ha interpuesto demanda contencioso-administrativo por doña Francisca Audivert Carretes, don Francisco José Hernández Arreza y don Francisco José Hernández Audivert, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de febrero de 2000 (R. G. 6434/96, R. S. 281/97; R. 6429/96, R. S. 279/97 y R. G. 6432/96, R. S. 280/97) contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio del año 1991, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 se concede el plazo de quince días para que se puedan personar quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados. Recurso al que ha correspondido 02/332/2000.

Madrid, 26 de junio de 2000.—La Secretaria Judicial, María Luisa Hernández Abascal.—52.569.

Sección Segunda

Se ha interpuesto demanda contencioso-administrativa por el Abogado del Estado contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 24 de junio de 1999 sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 se concede el plazo de quince días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados. Recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 497/2000.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—52.570.

Sección Sexta

En el recurso contencioso-administrativo que tramita esta Sala, y para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción, se ha acordado librar el presente para que disponga lo necesario a fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de interposición del recurso que a continuación se indica:

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Rioja Postal, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución de 23 de marzo de 2000 del TEAC sobre Impuesto sobre el Valor Añadido, recurso al que ha correspondido el número 624/00, de la Sección Sexta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

El presente anuncio es a cargo del presentante.

Madrid, 7 de julio de 2000.—El Secretario, Víctor Gallardo Sánchez.—52.536.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, con el número 195/94, a instancia de don Francisco J. Bermejo Silva, representado por el Procurador don Rafael Tovar de Castro, contra don Fernando Álvaro Santodomingo Fernández y doña María Josefa González González, en reclamación de 370.120 pesetas, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado a los deudores:

Local comercial en planta primera, de edificio número 1-3, de la calle Huertas (esquina calle San Andrés), en A Coruña, cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 29.142.925 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las nueve treinta

horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

A Coruña, 31 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—53.029.

BILBAO

Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 303/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Andrés Porlán Martínez, contra herederos de don José Agustín Larrauri Pacheco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 1290 31 0000004750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refería la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de Diciembre de 2000 a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja zaguera número uno, con entrada por la calle en proyecto, que tiene una superficie de 30 metros cuadrados, y que forma parte de la casa doble, portal segundo, número 14-B, en el Barrio de Plazacoche de Galdácano, hoy calle Pedro Castillo. Inscrita en el libro 96 de Galdácano, folio 10, finca 7.241.

Tipo de subasta: Diez millones de pesetas (10.000.000 pesetas).

Bilbao, 28 de julio de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.004.

BLANES

Edicto

Don Federico Vidal Grases, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 193/1998, promovidas por «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», contra don Javier Martínez García, doña Dolores Zapata Gordón, don Pedro Brunet Descarrega, doña Dolores Clopes Martí y «Aislamientos Térmicos, Acústicos y Protecciones, Sociedad Anónima», y que con el presente edicto se anuncia, en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 30.700.000 pesetas.

Para la segunda servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 23.025.000 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores, que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta, y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ter, número 51, de Blanes, los días siguientes:

La primera, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas.

La segunda, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas.

La tercera, el día 8 de enero de 2001, a las diez treinta horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta, es el siguiente:

Urbana: Elemento número 1. Local en planta baja, con destino a almacén o garaje, sito en Blanes, en la urbanización llamada «Mas Florit», con frente a la calle Puigmal, número 19, y a otra calle sin nombre, y sin número todavía; ocupa una superficie útil de 247 metros cuadrados, y linda: Por el este, con la calle Puigmal; por el norte, con calle sin nombre, formando un chaflán entre estas dos calles, de 5 metros; por el oeste, con don Tomás García Pérez, y por el sur, parte con doña Dolores Murgadella Vila, y parte con vestíbulo, pasillo y caja de escaleras de acceso a las plantas superiores. Inscrita al tomo 1.587, libro 245 de Blanes, folio 32, finca número 14.021, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Blanes, 20 de julio de 2000.—El Juez.—52.673.

BURGOS

Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 535/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Marina, doña María Carmen y doña Trinidad Antón de la Fuente, contra don Celestino Antón de la Fuente, en el que por resolución de fecha 30 de junio, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1066, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa en la calle San Vicente, número 38, en Villagonzalo Pedernales (Burgos). Consta de planta baja y un piso alto. Tiene forma rectangular y superficie construida aproximada de 59 metros cuadrados por planta.

Valorada, pericialmente, a efectos de subasta, en 4.248.000 pesetas.

Pajar en Las Eras de Abajo, calle de las Huertas, número 49, en el plano parcelario, y número 47 hoy, en Villagonzalo Pedernales (Burgos). Consta de una planta, sensiblemente rectangular, con una superficie aproximada de 63 metros cuadrados.

Valorada, pericialmente, a efectos de subasta, en 4.286.000 pesetas.

Cochera en Puente del Río, plaza del Rollo, número 6 bis, en el plano parcelario y hoy calle Cuartelillo, número 1 bis, en Villagonzalo Pedernales (Burgos). Tiene una forma sensiblemente rectangular, con una superficie construida aproximada de 165 metros cuadrados por planta y un total de 330 metros cuadrados, entre las dos plantas.

Valorada, pericialmente, en la suma de 11.230.000 pesetas.

Dado en Burgos a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—53.010.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Cabrera Calero y doña María del Pilar Pérez Rojas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000018013897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-